

\* Número 1041

**AGUILAS****ANUNCIO**

Habiendo sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas, para la adquisición por este Ayuntamiento, de dos motocicletas, con destino a los servicios de la Policía Municipal, dicho documento queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones.

Aguilas, 13 de febrero de 1984.  
El alcalde.

\* Número 1061

**MAZARRON****ANUNCIO**

Aprobado por el M. I. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de febrero actual, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán en el concurso-subasta para adjudicación de las obras de «Abastecimiento de agua potable, 2.ª fase», a determinadas pedanías de Mazarrón, se somete a exposición pública durante cuatro días, para que puedan los interesados formular reclamaciones o alegaciones, si lo estiman oportuno.

La documentación se encuentra a disposición de los interesados en Secretaría Municipal.

Mazarrón, 15 de febrero de 1984.—El alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

\* Número 1022

**SANTOMERA****EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia el expediente número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto de Inversiones 1984, queda expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamien-

to y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Santomera, 15 de febrero de 1984.—El alcalde-presidente, Pedro Campillo Jiménez.

\* Número 989

**CARTAGENA****EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 4 de enero del presente año ha aprobado inicialmente la «Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena-Zona Cabezo de Beaza».

Dicha modificación se somete a información pública por plazo de un mes, a cuyo efecto podrá examinarse en el Servicio de Urbanismo (plaza de España, Edificio «2.002») en días y horas hábiles, pudiéndose formular alegaciones o reclamaciones en el indicado plazo.

Cartagena, 9 de febrero de 1984.  
El alcalde.

\* Número 1066

**ABANILLA****EDICTO**

En la Secretaría del Ayuntamiento y por espacio de 30 días, se encuentra expuesto al público el expediente de cambio de destino del crédito préstamo deuda pública «Reforma y ampliación casa secretario», para adquirir el edificio «Casa Encomienda», que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 1984.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo expositivo se pueda examinar y presentar reclamaciones, si a ello hubiere lugar.

Abanilla, 14 de febrero de 1984.  
El alcalde, José Luis Cutillas Rivera.—El secretario, José Casas González.

\* Número 1023

**SANTOMERA****EDICTO**

Aprobadas por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de febrero de 1984 las modificaciones del proyecto de «Ampliación y reforma de instalaciones deportivas municipales» en Santomera, queda expuesto al público por un mes, plazo durante el cual se admitirán las reclamaciones procedentes.

Santomera, 15 de febrero de 1984.—El alcalde-presidente, Pedro Campillo Jiménez.

\* Número 1067

**ABANILLA****EDICTO**

En las oficinas de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles y a efectos de posibles reclamaciones, se encuentra expuesto al público el Padrón Municipal de Canalones, correspondiente al año 1983, para el cobro del impuesto o tasa.

Abanilla a 15 de febrero de 1984.—El alcalde, José Luis Cutillas Rivera.

\* Número 1043

**LA UNION****EDICTO**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el Presupuesto Ordinario para 1984, se hace público que estará de manifiesto en la Intervención Municipal por plazo de quince días hábiles, durante el cual podrán formularse respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

La Unión a 9 de febrero de 1984.—El alcalde, Andrés Martínez Cánovas.

# V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 889

## RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE LORCA

### ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Don Enrique Moya-Angeler Cobo, recaudador de Hacienda en la Zona de Lorca.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye contra Casino Cultural de Lorca, por débitos de T. Personal, Industrial, L. Fiscal, Renta Personas Físicas, Sociedades y Grav., importantes por principal 2.258.236 pesetas, más 451.647 pesetas de recargos de apremio y 100.000 pesetas presupuestas para costas y gastos, se ha dictado con fecha 21 de septiembre de 1983 la siguiente

«Providencia.—Autorizada con fecha 11 de agosto de 1983 por la Tesorería de Hacienda de la provincia, la subasta de bienes muebles propiedad de Casino Cultural de Lorca, que fueron embargados por diligencia de fecha 13 de julio de 1983, en procedimiento de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el día 26 de marzo de 1984, a las once horas, en los locales de esta Recaudación de Hacienda, y observense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor y depositario.—Lorca, 27 de enero de 1984.—El recaudador de Hacienda.—Firmado y rubricado».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio, y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º—Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

- 2 mesas de billar, en perfecto estado.
- 12 sillones de madera.
- 1 lámpara colgante, con 18 puntos de luz.
- 3 tresillos tapizados en skay rojo, en mal uso.
- 1 mesita baja de madera.
- 1 mesita baja de madera con mármol.
- 1 espejo ovalado de pared.
- 6. espejos rectangulares de pared.
- 2 espejos cuadrados de pared.
- 1 televisor color Radiola-6625.
- 1 tresillo tapizado en tela con flores.
- 1 tresillo tapizado en tela color verde.

- 2 sofás tapizados en tela color rosa.
- 4 sofás tapizados en skay color rojo.
- 2 sofás tapizados en tela color verde.
- 4 mesitas de madera.
- 1 piano de cola gris oscuro, sin marca visible, (antiguo).
- 1 mesa rectangular de hierro con mármol.
- 20 palos de billar.
- 4 relojes guardabolas de billar.
- 4 percheros de madera, en mal uso.
- 57 sillas de madera, en mal uso.
- 3 lámparas colgantes de cristal, con 18 puntos de luz cada una.
- 10 apliques de pared, con tres puntos de luz cada uno.
- 5 apliques de pared, con dos puntos de luz cada uno.
- 1 cocina de mármol blanco.

Valor de tasación: 700.000 pesetas.

Postura mínima admisible en primera licitación, 2/3 del valor de tasación, 466.667 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 75% del valor de tasación, 525.000 pesetas.

Postura mínima admisible en segunda licitación, 2/3 del tipo en segunda licitación, 350.000 pesetas.

2.º—Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Antonio Ballester Silvestein, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en calle Pío XII número 33, Lorca, Murcia.

3.º—Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos del 20% del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en la Caja General de Depósitos si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace pago de los descubiertos.

5.º—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º—Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes mencionados en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

Lorca, 30 de enero de 1984.—El recaudador de Hacienda, Enrique Moya-Angeler Cobo.